



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICION ADJUDICACION LP 1/2021

---

#### VISTO

La Solicitud de Requerimiento N° 536716 por la adquisición del SERVICIO DE LIMPIEZA AREAS CERRADAS INCLUYENDO PERSONAL, afectando el presupuesto de Rentas Generales, partida 3 que a la orden N° 4 se indica para cubrir las necesidades, durante el periodo 17/07/2021 hasta el 31/12/2021 y el expediente electrónico EX-2021-17775890-GDEBA-HPDZGAMSALGP formado al efecto y

#### CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 1/2021 según lo dispuesto por la DISPO-2021-984-GDEBA-HPDZGAMSALGP que autoriza y que se incluye en orden n° 6.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden 15. Que la Comisión Asesora de Pre adjudicación de este Hospital ha intervenido en orden 18 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión.

Que se ha expedido el Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a la orden 37 se incluye en el expediente.

Por ello, la Directora del Hospital Zonal General de Agudos Simplemente Evita de González Catán en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

#### DISPONE

Artículo 1° Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 1/2021, Encuadrándose la presente **Licitación Privada** en el Artículo n° 17 de la Ley 13.981/09 y artículo n° 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19.

Artículo 2° Adjudicar por PRECIO a la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA el renglón nro. 1 por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$7.350.000,00).

Artículo 3° La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 16/08/2021 hasta el 31/12/2021 y el presente procedimiento se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 4° Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$7.350.000,00).

Artículo 5° El gasto precedentemente autorizado será atendido con AFECTACION PRESUPUESTARIA PRG NRO 020 SUB 003 ACT 1, con cargo a partida presupuestaria 3.3.5 en la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$7.350.000,00).

Artículo 6° Regístrese, comuníquese y archívese